



### ACTA N° 23/2020 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)


En virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el viernes trece de noviembre del año dos mil veinte, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas, con la presencia virtual de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:


Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,  
Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete,  
Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz,  
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,  
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,  
Prof.Ing.Agr. Oscar Joaquín Duarte Álvarez,  
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,  
Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona  
Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni,  
Est. Richard Javier González Acosta,  
Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,  
Est. Humberto David Ruiz Vera,

Vicedecano  
Miembro Docente  
Miembro Docente  
Miembro Docente  
Miembro Docente  
Miembro Docente  
Miembro Docente  
Miembro No Docente  
Miembro No Docente  
Miembro Estudiantil  
Miembro Estudiantil  
Miembro Estudiantil



  
Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS  
Secretaria de Facultad



  
Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO  
Decano y Presidente



**ACTA N° 23/2020 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)**

**ORDEN DEL DÍA**

1°) Consideración de Acta N° 22 del 27 de octubre de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.

2°) Expedientes Ingresados.

3°) Homologar lo actuado por el Decano.

4°) Asuntos Varios.

5°) Informes Verbales.



*Patricia Bordon Salinas*  
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 556-00-2020**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 22 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La remisión por correo electrónico del Acta N° 22 del 27 de octubre de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, y que no cuenta con ninguna observación por los Miembros;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

566-01-2020 **APROBAR** el Acta N° 22 del 27 de octubre de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



  
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 557-00-2020**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL EST. CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, CASA MATRIZ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Exp. N° 4041/2020, presentada por el Est. CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ, con Cédula de Identidad N° 4.342.683, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ, de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana y expone cuanto sigue:

Que, el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que conforme a lo expuesto, la Dirección Académica expone que el recurrente necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y el orientador de tesis estima defensa de tesis para el mes de diciembre de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

557-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2020, al Est. **CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ** de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.

557-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est. **CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ**, en la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, **Segundo Periodo Académico de 2020**, el 16 y 17 de noviembre de 2020.

557-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CP/PBS/saci  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 558-00-2020**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL EST. OSCAR ALBERTO SANTACRUZ PASTORE, DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 4055/2020, presentada por el Est. OSCAR ALBERTO SANTACRUZ PASTORE, con Cédula de Identidad N° 3.955.771, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental, a fin de culminar sus estudios de grado;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. OSCAR ALBERTO SANTACRUZ PASTORE, de la Carrera Ingeniería Ambiental, y expone que el recurrente cumplió con el plan de asignaturas a ser aprobadas durante la Prórroga de Permanencia otorgada, asimismo necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y la orientadora de tesis informa que el afectado se encuentra en la etapa de implementación de investigación;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

- 558-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2021, al Est. **OSCAR ALBERTO SANTACRUZ PASTORE**, de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- 558-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est. **OSCAR ALBERTO SANTACRUZ PASTORE**, en la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el **Primer Periodo Académico del 2020**.
- 558-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



C. D./PBS/saci  
Secretaría General

**Patricia BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 559-00-2020**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL EST. JOEL ARMANDO GARCÍA DUARTE, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, CASA MATRIZ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

El Informe con Exp. N° 3905/2020, presentado por la Dirección Académica de la Institución, por la que hace referencia y eleva la solicitud de prórroga de permanencia del Est. JOEL ARMANDO GARCÍA DUARTE, con Cédula de Identidad N° 4.020.562, como estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Casa Matriz, a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. JOEL ARMANDO GARCÍA DUARTE, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Casa Matriz y expone que la recurrente necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y el orientador de trabajo de grado estima fecha probable de defensa para el mes de diciembre de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

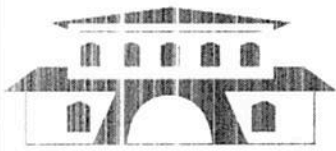
- 559-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia, por última vez, para el Primer Periodo Académico de 2021, al Est. JOEL ARMANDO GARCÍA DUARTE, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.
- 559-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est. JOEL ARMANDO GARCÍA DUARTE, en la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, en el Primer Periodo Académico de 2020.
- 559-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*[Signature]*  
Dña. PATRICIA BORDÓN SALINAS  
Secretaría de Facultad



*[Signature]*  
Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 560-00-2020**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FAVOR DEL EST. OTILIO RAFAEL OJEDA REDES, DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL”**

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2681/2020, presentada por el Est. OTILIO RAFAEL OJEDA REDES, con Cédula de Identidad N° 2.959.602, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal, a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. OTILIO RAFAEL OJEDA REDES, de la Carrera Ingeniería Forestal, y expone que el recurrente cumplió con el plan de asignaturas a ser aprobadas durante la Prórroga de Permanencia otorgada para el Primer Periodo Académico 2020, asimismo necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y la orientadora de tesis estima fecha de defensa para el mes de noviembre de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

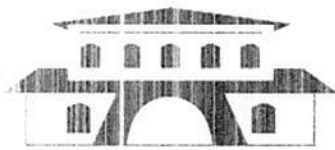
- 560-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia para el **Segundo Periodo Académico de 2020**, a favor del Est. **OTILIO RAFAEL OJEDA REDES**, de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- 560-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est **OTILIO RAFAEL OJEDA REDES**, en la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Segundo Periodo Académico del 2020**, el 16 y 17 de noviembre de 2020.
- 560-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 561-00-2020**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS A LA EST. LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Exp. N° 4161/2020, presentada por la Est. LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL, con Cédula de Identidad N° 3.530.484, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de la Est. LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL, de la Carrera Ingeniería Ambiental y expone cuanto sigue:

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que conforme a lo expuesto, la Dirección Académica expone que la recurrente cumplió con el plan de asignaturas a ser aprobadas, necesitará de dos matriculaciones para culminar sus estudios de grado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

- 561-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la finalización del Segundo Periodo Académico 2020, a la estudiante **LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL** de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.
- 561-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de la Est. **LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL**, en la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segundo Académico 2020, el 16 y 17 de noviembre de 2020.
- 561-03-2020 **CONDICIONAR** a que la Est. **LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL**, deberá aprobar Pasantía según le fuere asignado en informe académico para que esté habilitada a proseguir con la prórroga de permanencia en el periodo siguiente, previa solicitud.
- 561-04-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*[Signature]*  
Dg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad  
D/ISS/sacl  
Secretaría General



*[Signature]*  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente





Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 562-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2005, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

Las notas con Exp. N° 4201/2020 en las que se solicita la homologación de asignatura de Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

562-01-2020 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan 2005	Homologación	Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013
Matemática II	←→	Matemática II

562-02-2020 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

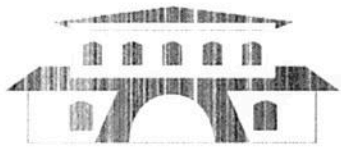
562-03-2020 **COMUNICAR** copiar y archivar.



*[Signature]*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*[Signature]*  
**Prof. Ing. Ag. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHÁMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 563-00-2020**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA ING.AMB. NATALIA CAROLINA PERALTA KULIK, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 4208/2020, por la que eleva la solicitud de permiso, con goce de sueldo de la Ing.Amb. NATALIA CAROLINA PERALTA KULIK, con C.I. N° 3.347.683, como Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, del 1 de febrero al 15 de diciembre del año 2021, como beneficiaria de las Becas Fundación BBVA para Latinoamérica, en el programa de Máster en Espacios Naturales Protegidos, de carácter presencial de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá, y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, inc. j);

La Resolución del Consejo Directivo de la Institución N° 149-00-2014, del 21 de febrero de 2014, Acta N° 05, "Por la cual se aprueba el Reglamento Interno del Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

563-01-2020 **CONCEDER** permiso, con goce de sueldo, a la Ing.Amb. NATALIA CAROLINA PERALTA KULIK, Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, del 1 de febrero al 15 de diciembre del año 2021.

563-02-2020 **ESTABLECER** que la Ing.Amb. NATALIA CAROLINA PERALTA KULIK, está obligada a reintegrarse a la función por un tiempo mínimo equivalente a la duración del presente permiso, si se retirase antes de este plazo, deberá reembolsar al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara completar el plazo, los montos en que el Estado hubiera incurrido.

563-03-2020 **ENCOMENDAR** a la Ing.Amb. NATALIA CAROLINA PERALTA KULIK, la presentación del Informe Académico del Programa de Maestría cursado, en el momento de su reincorporación.

563-04-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Bordón Salinas*  
ABSTRACTORIA BORDON SALINAS  
Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606'10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 564-00-2020**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

## VISTO

El informe del Prof. Ing. Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en función de Decano de la Institución;  
y

## CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

## RESUELVE

564-01-2020 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 920/2020, del 27 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MERENDANDO CON LOS NIÑOS" PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

Resolución N° 921/2020, del 27 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO JORNADA TÉCNICA HERRAMIENTAS HITEC PARA LA ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO.

Resolución N° 922/2020, del 27 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PLANTA UN ÁRBOL, PLANTA FUTURO" DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL".

Resolución N° 923/2020, del 27 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "NUEVAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS DE ALIMENTOS", DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

Resolución N° 925/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "EL SUELO, ÑANIE ANGRÜ KATUETE", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Resolución N° 926/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO PROMOCIÓN DE CARRERAS - TRABAJOS DE GRADO, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.



OD/BS/psacl  
Secretaría General





**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**

Resolución N° 927/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO TALLER AUDIOVISUAL BÁSICO DE LA LENGUA DE SEÑAS, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.

Resolución N° 928/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO FORESTACIÓN DEL ORATORIO SAN FRANCISCO DE ASÍS, CAAZAPÁ DE LA FILIAL CAAZAPÁ.

Resolución N° 929/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO ÑAÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE CHÁCOPE, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.

Resolución N° 930/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO TALLER DE SIG BÁSICO, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

Resolución N° 931/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "FERIA PIROY II", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Resolución N° 933/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "II CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA CIENCIA DEL SUELO", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA CASA MATRIZ Y LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

Resolución N° 934/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "VULNERABILIDAD DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE YAGUARÓN", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 935/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "APOYO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A REFERENTES COMUNITARIOS", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 936/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, EL MANEJO DE PAISAJE Y LA AGROBIODIVERSIDAD", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.



*Bordaberry*



*[Signature]*



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585 606'10

Fax: (595-21) 585 612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)

**RESOLUCIÓN N° 564-00-2020**

Página 3

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**

Resolución N° 939/2020, del 28 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/11/2020	10:30	Lorena Belén Pérez González C.I. N° 4.888.738

Resolución N° 941/2020, del 28 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
13/11/2020	16:00	Nadín Aralé Antola Martínez C.I. N° 4.431.160

Resolución N° 948/2020, del 30 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
04/11/2020	09:00	Suelos	Pedro Daniel Rojas Mena C.I. N° 6.064.809

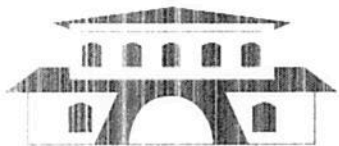
564-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Patricia Bordón Salinas*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585 606/10

Fax: (595-21) 585 612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN Nº 565-00-2020**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

El informe del Prof. Ing. Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en función de Decano de la Institución;  
y

### CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

565-01-2020 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución Nº 950/2020, del 30 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
04/11/2020	14:00	Suelos	Miguel Ángel Chase Lloret C.I. Nº 4.347.535

Resolución Nº 952/2020, del 30 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DECANO Nº 495/2020, A FIN DE EXTENDER EL PLAZO DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE SOLO ADEUDAN PASANTÍAS, TESIS Y TRABAJOS DE GRADO DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020.

Resolución Nº 953/2020, del 30 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "CHACO MBORAYHU REGIONAL" PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA..

Resolución Nº 955/2020, del 02 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "IV WORKSHOP DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

Resolución Nº 956/2020, del 02 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "TÉCNICAS DE ALAMBRADOS Y APOTRERAMIENTOS", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA





**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**

Resolución N° 957/2020, del 02 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN JUSTA DE LA ASOCIACIÓN DE FERIADES PRODUCTOS DE MI TIERRA PIRIBEBUY-CORDILLERA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 958/2020, del 02 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "UN BIODIGESTOR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE UNA EMPRESA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 959/2020, del 03 de noviembre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
09/11/2020	08:00	Guadalupe Toñanez Díaz C.I.N° 3.636.616

Resolución N° 961/2020, del 03 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "OLLA POPULAR SOLIDARIA 2", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

Resolución N° 962/2020, del 03 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "KARU GUASU SAN PEDRO-PE" PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

Resolución N° 964/2020, del 04 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN HUERTOS DE FAMILIAS ARTESANAS DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ, EN TIEMPO DE PANDEMIA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Resolución N° 965/2020, del 04 de noviembre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
16/11/2020	16:00	Gabriela Elizabeth Escobar Britez C.I.N° 4.860.041

Resolución N° 967/2020, del 05 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**

Resolución N° 972/2020, del 06 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "DONACIÓN DE INSUMOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

Resolución N° 973/2020, del 06 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "MERENDANDO CON NIÑOS/AS DE LA COMPAÑÍA ISLA SAKA, FULGENCIO YEGROS", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

Resolución N° 975/2020, del 09 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "METODOLOGÍAS PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 976/2020, del 09 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA LOS JÓVENES EN TIEMPOS DE PANDEMIA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 984/2020, del 09 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "ÑAMOPORÁ PIRAYU: PARQUIZACIÓN URBANA ZONA ESTACIÓN DE TREN Y ZONA PARQUE NACIONAL GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 991/2020, del 10 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "TODOS JUNTOS SEMBRAMOS ESPERANZAS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA CASA MATRIZ.


565-02-2020

**COMUNICAR**, copiar y archivar.

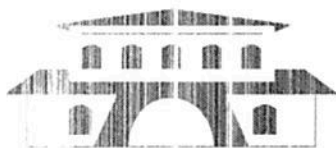


  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



  
**Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente





Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 566-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "LA CADENA AGROALIMENTARIA A NIVEL REGIONAL", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4099/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LA CADENA AGROALIMENTARIA A NIVEL REGIONAL", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LA CADENA AGROALIMENTARIA A NIVEL REGIONAL", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

566-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: **LA CADENA AGROALIMENTARIA A NIVEL REGIONAL**, organizado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria.

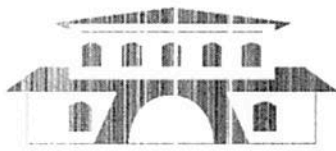
566-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*[Signature]*  
Abdón BORDÓN SALINAS  
Secretaría de Facultad



*[Signature]*  
Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 567-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "ANÁLISIS DE DATOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN", PRESENTADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4175/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ANÁLISIS DE DATOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ANÁLISIS DE DATOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

567-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción** denominado: "ANÁLISIS DE DATOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria.

567-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 568-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO “CURSO INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR FORESTAL”, PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4176/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “CURSO INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR FORESTAL”, presentado por la Carrera Ingeniería Forestal; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, “POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado “CURSO INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR FORESTAL”, presentado por la Carrera Ingeniería Forestal;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

566-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: “CURSO INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR FORESTAL”, presentado por la Carrera Ingeniería Forestal.

566-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 569-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "TODOS POR EL PARQUE GUASÚ", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4193/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "TODOS POR EL PARQUE GUASÚ", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "TODOS POR EL PARQUE GUASÚ", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

569-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción** denominado: "TODOS POR EL PARQUE GUASÚ", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

569-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 570-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "CREACIÓN DE UNA CUENTA OFICIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FCA/UNA EN LAS REDES SOCIALES FACEBOOK E INSTAGRAM", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4214/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CREACIÓN DE UNA CUENTA OFICIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FCA/UNA EN LAS REDES SOCIALES FACEBOOK E INSTAGRAM", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CREACIÓN DE UNA CUENTA OFICIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FCA/UNA EN LAS REDES SOCIALES FACEBOOK E INSTAGRAM", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

570-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "CREACIÓN DE UNA CUENTA OFICIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FCA/UNA EN LAS REDES SOCIALES FACEBOOK E INSTAGRAM", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

570-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 571-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE MANEJO SOSTENIBLE DE LA FERTILIDAD DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4218/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE MANEJO SOSTENIBLE DE LA FERTILIDAD DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE MANEJO SOSTENIBLE DE LA FERTILIDAD DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

571-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción** denominado: "SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE MANEJO SOSTENIBLE DE LA FERTILIDAD DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

571-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 572-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "FORMACIÓN DE PROMOTORES AGROECOLÓGICOS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4284/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FORMACIÓN DE PROMOTORES AGROECOLÓGICOS", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FORMACIÓN DE PROMOTORES AGROECOLÓGICOS", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

572-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: **"FORMACIÓN DE PROMOTORES AGROECOLÓGICOS"**, presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

572-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

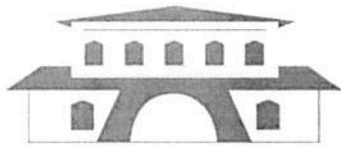


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 573-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "LAS TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y LOS PROCESOS DE DISEÑO COLABORATIVO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4286/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LAS TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y LOS PROCESOS DE DISEÑO COLABORATIVO", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LAS TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y LOS PROCESOS DE DISEÑO COLABORATIVO", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

573-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: "**LAS TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y LOS PROCESOS DE DISEÑO COLABORATIVO**", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

573-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



CD/PBS/sacI  
Secretaria General

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente





Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 574-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "ÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE PEDRO JUAN CABALLERÓPE", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4271/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE PEDRO JUAN CABALLERÓPE", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE PEDRO JUAN CABALLERÓPE", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

574-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: "**ÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE PEDRO JUAN CABALLERÓPE**", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

574-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 576-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DE VARIEDADES DE LECHUGA DEL TIPO CRESPA EN EL PERIODO PRIMAVERA – VERANO".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota con Exp. N° 4329/2020, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DE VARIEDADES DE LECHUGA DEL TIPO CRESPA EN EL PERIODO PRIMAVERA – VERANO", presentado por el Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, elevado por la Dirección de Investigación para la consideración del Proyecto de Investigación denominado: "EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DE VARIEDADES DE LECHUGA DEL TIPO CRESPA EN EL PERIODO PRIMAVERA – VERANO", presentado por el Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### R E S U E L V E

576-01-2020 **APROBAR** el Proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DE VARIEDADES DE LECHUGA DEL TIPO CRESPA EN EL PERIODO PRIMAVERA – VERANO".

576-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



  
Abogada **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 577-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJAN FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias con Exp. N° 4269/2020, por la que eleva la propuesta de Calendario de Exámenes Finales y de Recuperación del Segundo Periodo Académico del Curso Probatorio de Ingreso del Año 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 303-00-2020, "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FC@-VIRTUAL Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

577-01-2020

**FIJAR Fechas y Horas para Exámenes Finales y de Recuperación del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Segundo Periodo Académico del Año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:**

**CARRERAS DE: INGENIERÍA AGRONÓMICA, INGENIERÍA FORESTAL, INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGROALIMENTARIA – CASA MATRIZ DE SAN LORENZO**

**EXÁMENES FINALES**

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	Martes	24/11/2020	16:00
MATEMÁTICA	Jueves	26/11/2020	16:00
COMUNICACIÓN	Sábado	28/11/2020	08:30
FÍSICA GENERAL	Martes	01/12/2020	16:00
QUÍMICA GENERAL	Jueves	03/12/2020	16:00

**EXÁMENES FINALES DE RECUPERACIÓN**

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	Miércoles	09/12/2020	16:00
MATEMÁTICA	Viernes	11/12/2020	16:00
COMUNICACIÓN	Martes	15/12/2020	16:00
FÍSICA GENERAL	Jueves	17/12/2020	16:00
QUÍMICA GENERAL	Sábado	19/12/2020	08:30





Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 577-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJAN FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"**

**CARRERA DE LIC. ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA  
CASA MATRIZ DE SAN LORENZO**

**EXÁMENES FINALES**

ASIGNATURAS	DIA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	Martes	24/11/2020	16:00
MATEMÁTICA	Jueves	26/11/2020	16:00
COMUNICACIÓN	Sábado	28/11/2020	08:30
INTROD. A LA ECONOMÍA	Martes	01/12/2020	16:00
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	Jueves	03/12/2020	16:00

**EXÁMENES FINALES DE RECUPERACIÓN**


ASIGNATURAS	DIA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	Miércoles	09/12/2020	16:00
MATEMÁTICA	Viernes	11/12/2020	16:00
COMUNICACIÓN	Martes	15/12/2020	16:00
INTROD. A LA ECONOMÍA	Jueves	17/12/2020	16:00
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	Sábado	19/12/2020	08:30

577-02-2020 **COMUNICAR**, Copiar y Archivar



  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 578-00-2020**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú con Exp. N° 4240 y 4241 de 2020, por la que eleva la propuesta de modificación Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes correspondiente al Primer Periodo Académico de 2020, para las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 847-00-2019, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020";

La Resolución de Decano 967/2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

578-01-2020

**MODIFICAR el Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes del Primer Periodo Académico del Año 2020 para las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, quedando fijado conforme a los anexos de expedientes 4240 y 4241 de 2020, respectivamente.**

**CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA - PLAN DE ESTUDIOS 2013**

ASIGNATURA	FECHA	HORA
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
Ecología	16/11/2020	08:00
Climatología Aplicada	17/11/2020	08:00
Informática	18/11/2020	08:00
Matemática II	23/11/2020	11:00
Topografía y Cartografía	24/11/2020	11:00
Genética General	25/11/2020	11:00
Fisiología Vegetal	26/11/2020	11:00
Botánica II	27/11/2020	11:00



CD/PBS/Hacl  
Secretaría General





"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ".

<b>CUARTO SEMESTRE</b>		
Microbiología Agrícola	16/11/2020	08:00
Fertilidad de Suelos y Nutrición de Plantas	17/11/2020	08:00
Hidráulica Agrícola	18/11/2020	08:00
Administración Agropecuaria I	23/11/2020	11:00
Estadística General	24/11/2020	11:00
Zootecnia	25/11/2020	11:00
Horticultura	26/11/2020	11:00
Entomología General	27/11/2020	11:00

<b>SEXTO SEMESTRE</b>		
Protección Vegetal I	16/11/2020	13:00
Gestión Ambiental de la Producción Agraria	17/11/2020	13:00
Agricultura Orgánica (Optativa)	18/11/2020	10:00
Legislación y Tributación Agropecuaria (Optativa)	19/11/2020	10:00
Apicultura (Optativa)	20/11/2020	08:00
Diseño y Evaluación de Proyectos	23/11/2020	14:00
Metodología de la Investigación	24/11/2020	14:00
Praderas y Forrajes I	25/11/2020	14:00
Agroindustrias I	26/11/2020	14:00
Cultivos Perennes e Industriales	27/11/2020	14:00

<b>OCTAVO SEMESTRE – Orientación Producción Agrícola</b>		
Fruticultura de Especies Tropicales y Templadas (Optativa)	16/11/2020	09:00
Recursos Genéticos Vegetales (Optativa)	17/11/2020	09:00
Producción de Hortalizas	23/11/2020	09:00
Producción y Análisis de Semillas	24/11/2020	09:00
Manejo Poscosecha de Frutas y Hortalizas	25/11/2020	09:00
Seminario de Trabajo de Grado II	26/11/2020	09:00

<b>OCTAVO SEMESTRE – Orientación Producción Animal</b>		
Administración de la Producción Pecuaria (Optativa)	16/11/2020	09:00
Producción Bovina de Carne	23/11/2020	09:00
Producción de Cerdos	24/11/2020	09:00
Producción Bovina de Leche	25/11/2020	09:00
Seminario de Trabajo de Grado II	26/11/2020	09:00
Conservación de Forrajes (Optativa)	27/11/2020	09:00



CD/PS/sacl  
Secretaría General





"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ".

**CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA  
PLAN DE ESTUDIOS 2013.**

ASIGNATURA	FECHA	HORA
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
GEOGRAFÍA ECON (OPT)	16/11/2020	17:30
TEC DE INF Y COM (TIC'S)	17/11/2020	17:30
MATEMATICA II	23/11/2020	16:00
ESTADISTICA GENERAL	24/11/2020	16:00
CONTAB AGROPECUARIA	25/11/2020	16:00
NUTRICION ANIMAL	26/11/2020	16:00
REDACCION TECNICA	27/11/2020	16:00
<b>CUARTO SEMESTRE</b>		
POLÍTICA AGRARIA (OPT)	17/11/2020	18:30
FINANZAS AGROPECUARIAS	23/11/2020	19:30
MICROECONOMIA	24/11/2020	19:30
ADMINIST AGROPECUARIA I	25/11/2020	19:30
SIST DE PROD GANADERO I	26/11/2020	19:30
SIST DE PROD HORTIFRUTIC	27/11/2020	19:30
<b>SEXTO SEMESTRE</b>		
MAQUINARIAS AGRÍCOLA	16/11/2020	17:30
ECONDE LA PRODUC (OP)	18/11/2020	17:30
MACROECONOMÍA	23/11/2020	16:00
METOD DE INVESTIGACIÓN	24/11/2020	16:00
MARKETING AGRARIO	25/11/2020	16:00
CONSTRUCCIONES RURALES	26/11/2020	16:00
EMPR AGROINDUSTRIALES	27/11/2020	16:00
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>		
SEMINARIO DE TRAB GRADO II	17/11/2020	18:30
GER DE ESTABLEC GANAD	23/11/2020	19:30
GESTIÓN AMBIENTAL	24/11/2020	19:30
HERR P LA TOMA DE DEC GER	25/11/2020	19:30
PLAN DE NEGOCIOS	26/11/2020	19:30
ORGANIZ , SIST Y MÉT (OPT)	27/11/2020	19:30

578-02-2020

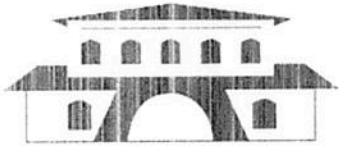
**COMUNICAR**, Copiar y Archivar



*Patricia Bordon Salinas*  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel. (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 579-00-2020**

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota de la Dirección Académica con Exp. N° 4334/2020, por la que eleva la propuesta de Calendario de Actividades Académicas para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico del año 2021;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 37, inc. m);

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

579-01-2020 **ESTABLECER el Calendario de Actividades Académicas del Primer y Segundo Periodo Académico del Año 2021 para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa - Misiones y Sección Chaco, de acuerdo al siguiente detalle:**

#### PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021

Primer Periodo de Matriculación	Miércoles 09 al viernes 18 de diciembre de 2020
Segundo Periodo de Matriculación	Lunes 25 de enero al jueves 27 de mayo de 2021
Periodo de Matriculación para Tesistas	Lunes 22 de febrero al viernes 07 de mayo de 2021
Periodo Lectivo	Lunes 15 de febrero al viernes 28 de mayo de 2021
Periodo de Receso Académico	Lunes 31 de mayo al viernes 04 de junio de 2021
Primer Periodo de Exámenes Finales	Lunes 07 al viernes 25 de junio de 2021
Segundo Periodo de Exámenes Finales	Lunes 28 de junio al viernes 09 de julio de 2021
Tercer Periodo de Exámenes Finales	Lunes 01 al viernes 12 de noviembre de 2021
Fecha tope para la presentación y defensa de tesis de grado, trabajo de grado, trabajo final de grado y presentación de informe de pasantía	Viernes 16 de julio de 2021

#### SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021

Primer Periodo de Matriculación	Lunes 21 de junio al viernes 02 de julio de 2021
Segundo Periodo de Matriculación	Lunes 05 al viernes 16 de julio de 2021
Periodo de Matriculación para Tesistas	Lunes 02 de agosto al viernes 15 de octubre de 2021
Periodo Lectivo	Lunes 26 de julio al viernes 05 de noviembre de 2021
Periodo de Receso Académico	Lunes 08 al viernes 12 de noviembre de 2021
Primer Periodo de Exámenes Finales	Lunes 15 de noviembre al viernes 03 de diciembre de 2021
Segundo Periodo de Exámenes Finales	Lunes 06 al sábado 18 de diciembre de 2021
Tercer Periodo de Exámenes Finales	Lunes 30 de mayo al viernes 10 de junio de 2022
Fecha tope para la presentación y defensa de tesis de grado, trabajo de grado, trabajo final de grado y presentación de informe de pasantía	Viernes 17 de diciembre de 2021

579-02-2020 **COMUNICAR, Copiar y Archivar**



Prof. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente





Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 580-00-2020**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DE BIBLIOGRAFÍAS DE TRABAJOS FINALES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ENCOMIENDA EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 4328/2020, por la que eleva la solicitud de actualización de Normas Técnicas de Redacción de Bibliografías de Trabajos Finales de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer del Consejo Directivo de dar entrada al expediente y revisar la propuesta para emitir parecer al respecto;

La Resolución de Consejo Directivo N° 206-00-2017, "POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE TESIS Y MANUAL DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 580-01-2020 **DAR** entrada a la solicitud de actualización de Normas Técnicas de Redacción de Bibliografías de Trabajos Finales de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- 580-02-2020 **REMITIR** copia del expediente 4328/2020, a la **Dirección Académica** y **Dirección de Investigación** para el análisis en conjunto y posterior presentación de propuesta de modificación de **Manual de Tesis** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**.
- 580-03-2020 **ENCOMENDAR** a los **Docentes Investigadores con Dedicación Completa (DIDCom)** el trabajo conjunto en coordinación con la **Dirección Académica** para la elaboración de propuesta de modificación de **Manual de Tesis** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, dando continuidad a los avances logrados por la Comisión conformada en Resolución 206-00-2017.

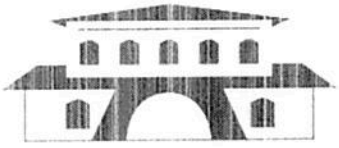
- 580-04-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 581-00-2020**

**"POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZAS PARA INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la que propone la habilitación de plazas disponibles de ingreso, Segundo Periodo Académico del 2020, a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 303-00-2020, "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FC@-VIRTUAL Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

581-01-2020 **ESTABLECER** Plazas para Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, para el Segundo Periodo Académico del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA	PLAZAS
INGENIERÍA AGRONÓMICA	25
INGENIERÍA FORESTAL	2
INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA	0
INGENIERÍA AMBIENTAL	12
INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	5
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	6

581-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 582-00-2020**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota de la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero con Exp. N° 4343/2020, por la que eleva la propuesta de modificación Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes correspondiente al Primer Periodo Académico de 2020, para las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 847-00-2019, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020";

La Resolución de Decano 967/2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

582-01-2020 **MODIFICAR** el Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes del Primer Periodo Académico del Año 2020 para las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Pedro Juan Caballero, en la asignatura Matemática II, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios año 2013		
Asignatura	Fecha	Hora
Matemática II	16/11/2020	08:00

Lic. en Administración Agropecuaria – Plan de Estudios año 2013		
Asignatura	Fecha	Hora
Matemática II	16/11/2020	19:30

582-02-2020 **COMUNICAR**, Copiar y Archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 583-00-2020**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "IMPACTO DE LA INVERSIÓN COREANA EN EL SECTOR FORESTAL PARAGUAYO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4336/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IMPACTO DE LA INVERSIÓN COREANA EN EL SECTOR FORESTAL PARAGUAYO", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IMPACTO DE LA INVERSIÓN COREANA EN EL SECTOR FORESTAL PARAGUAYO", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

583-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: "IMPACTO DE LA INVERSIÓN COREANA EN EL SECTOR FORESTAL PARAGUAYO", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal.

583-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 584-00-2020**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A CO-ORIENTADORES Y COORDINADORES DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A REFRENDAR DOCUMENTACIONES DE TESIS QUE DEBIERAN DE SER REFRENDADAS POR EL FALLECIDO PROF.ING.AGR. HUGO NICASIO RODRÍGUEZ ESPÍNOLA”**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota con Exp. N° 4003/2020, por el cual el Director Prof. Ing. Agr. Pedro Luis Paniagua Alcaraz de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica solicita ASESORAMIENTO PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS, y PROCEDER para las firmas faltantes en documentos pendientes de Trabajos Final de Grado y Actas de Evaluación donde participó como Orientador y/o Miembro del Comité Asesor de Tesis el Prof. Ing. Agr. Hugo Nicasio Rodríguez Espínola, quien fuera Docente de esta Casa de Estudios recientemente fallecido;

### CONSIDERANDO

Que fue remitida a la Asesoría Jurídica el Memorándum con Exp. 4003/2020, que solicita ASESORAMIENTO PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS y FORMA DE PROCEDER para las firmas faltantes en documentos pendientes de Trabajos Final de Grado y Actas de Evaluación en cuales participó como Orientador y/o Miembro del Comité Asesor de Tesis, el Prof. Ing. Agr. Hugo Nicasio Rodríguez Espínola, quien fuera Docente de esta Casa de Estudios recientemente fallecido; El Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 17/2020, que se refiere al caso de la siguiente manera; Que en los memorándums adjuntos se verifica que el Profesor designado para la Orientación y Miembro del Comité Asesor de Trabajo Final de Grado dejó pendientes de suscripción, firmas de diferentes documentos y Actas de Evaluación de Trabajos de Grado, en la cuales participó, siendo actualmente imposible la suscripción por su parte a raíz de su fallecimiento, en este caso el que fuera en vida el distinguido Docente Ing. Agr. Hugo Nicasio Rodríguez Espínola y Por lo tanto, corresponde la regularización administrativa de dichos documentos que son de vital importancia para la continuidad de los procedimientos administrativos pertinentes; Que se SUGIERE la designación de un Docente de similar capacitación y trayectoria del extinto Profesor en calidad de Suplente del extinto Miembro, una vez que se haya designado vía resolución el Suplente proceda a la suscripción de los documentos y Actas de Evaluaciones de Trabajos de Grado para que se pueda proceder al registro oficial en la Dirección Académica.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

584-01-2020 **AUTORIZAR** a **CO-ORIENTADORES** y **COORDINADORES DE TESIS** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** a refrendar documentaciones pendientes de Tesis / Trabajos Finales de Grado y Actas de Evaluación en las cuales haya participado como Orientador y/o Miembro del Comité Asesor de Tesis, el **Prof. Ing. Agr. Hugo Nicasio Rodríguez Espínola**, quien fuera Docente de esta Casa de Estudios recientemente fallecido.

584-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



CD/PBS/sacl  
Secretaría General

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10  
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
RESOLUCIÓN N° 585-00-2020

**“POR LA CUAL RECHAZA EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 432-00-2020, CONCLUSIVO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota con Exp. N° 3712/2020, del Est. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, con C.I. N° 4.439.644, por la que plantea RECURSO DE APELACIÓN contra la Resolución N° 432-00-2020 DE FECHA 21 DE AGOSTO 2020 “POR LA CUAL CONCLUYE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FCA/UNA”;

### CONSIDERANDO

la Resolución N° 432-00-2020 DE FECHA 21 DE AGOSTO 2020 “POR LA CUAL CONCLUYE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FCA/UNA”, por el supuesto hecho de Acoso Sexual a la Est. Ariana Estefanía Gómez Rodríguez, ocurridas en las instalaciones del Centro de Capacitación y Tecnología Apropiada de Piribebuy, dependiente de la carrera de Ingeniería en Ecología Humana; y

El Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 16/2020, en la que informa que se solicitó INFORME a la Dirección Académica a fin de saber si el estudiante mencionado se encuentra matriculado en el presente año académico 2020, que la Directora Académica, Prof. Ing. Agr. Pilar Galeano informó que el estudiante se matriculó en el Primer Período Académico 2020 y que para el Segundo Período Académico no se registra su inscripción según verificación en el sistema, por lo que se realiza el análisis correspondiente; Que haciendo mención a la nota y antecedentes se verifica el planteo de RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA MENCIONADA RESOLUCIÓN EMANADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNA y CORRESPONDE EL RECHAZO DEL MISMO PUESTO QUE EL RECURSO INTERPUESTO DEBÍA SER DE RECONSIDERACIÓN, QUE POR PRINCIPIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ES UN RECURSO MERAMENTE OPTATIVO Y EN CASO DE REALIZARLO DEBE SER ANTE LA MISMA AUTORIDAD QUE LO EMITIÓ EN ESTE CASO, EL CONSEJO DIRECTIVO.

Que en cuanto a la SANCIÓN establecida por la Resolución N° 432-00-2020 de fecha 21/08/2020 del Consejo Directivo, por la cual ordenó la Suspensión por 30 días del estudiante Ever G. Benegas, la aplicación efectiva debe ser una vez que el estudiante esté nuevamente matriculado dentro de un período académico.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

585-01-2020 **RECHAZAR el RECURSO DE APELACIÓN** contra la Resolución N° 432-00-2020 “POR LA CUAL CONCLUYE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FCA/UNA”.

585-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
 Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 586-00-2020**

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota elevada por la Dirección Académica, con Exp. N° 4370/2020, en la que proponen los Aranceles de Matrícula para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2021; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 579-00-2020, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

586-01-2020 **APROBAR** los Aranceles de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

Aranceles	
a) Para estudiantes que cursan una o más asignaturas en las Carreras	
Matriculación / Inscripción	Gs. 400.000
b) Para estudiantes que solo deben presentar Pasantía, Pasantía I, Pasantía II, Tesis, Tesis de Grado, Trabajo de Grado, Trabajo Final de Grado.	
	Gs. 210.000

586-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
 Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
 Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 587-00-2020**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE PAGO DE MATRÍCULAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota elevada por la Dirección Académica, con Exp. N° 4371/2020, en la que propone el Plan de Pago de Matrículas para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco,, correspondiente al Primer Periodo Académico del 2020; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 586-00-2020, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

587-01-2020 **APROBAR** el Plan de Pago de matrículas de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

PLAN DE PAGO- PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021	
Pago Contado: desde lunes 25 de enero al viernes 12 de febrero de 2021	400.000 Gs.
Primer Pago: desde lunes 25 de enero al viernes 12 de febrero de 2021	100.000 Gs.
Segundo Pago: hasta el viernes 26 marzo de 2021	150.000 Gs.
Tercer Pago: hasta el jueves 27 de mayo de 2021	150.000 Gs.
Cierre del periodo de pago: Jueves 27 de mayo de 2021	
Plan de pago para estudiantes que solo deben presentar: Pasantía I, Pasantía II y Tesis (Plan 1997), Trabajo de Grado (Plan 2005), Pasantía y Tesis de Grado (Plan 2006), Pasantía y Trabajo Final de Grado (Plan 2013)	
Único pago: desde el lunes 22 de febrero hasta el viernes 07 de mayo de 2021.	210.000 Gs.

#### Observación:

- Los que adeudan el pago de matrícula, **NO** serán habilitados para rendir exámenes finales.
- Los estudiantes que no abonen la totalidad del arancel correspondiente a la matriculación/inscripción hasta el jueves 27 de mayo de 2021, deberán solicitar por escrito la reapertura del periodo de pago y serán habilitados para rendir en el segundo periodo de exámenes finales.
- Queda a criterio del Consejo Directivo definir el arancel de multa para los que soliciten matriculación/inscripción tardía y/o pago de la tercera cuota.

587-02-2020

**COMUNICAR**, copiar y archivar.



Dr. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/secl  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente





Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 588-00-2020**

**"POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA PROPUESTA DE OPERATIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 488-00-2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN REFERENCIA A MATRICULACIÓN Y PERMANENCIA MÁXIMA DE ESTUDIANTES DE MAESTRÍAS".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 4337/2020, por la que eleva la propuesta de operatividad de la Resolución FCA N° 488-00-2020 del Consejo Directivo, referida a la matriculación y permanencia máxima de estudiantes de maestrías de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para presentación de tesis en el año 2021;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 488-00-2020, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN Y EXTENSIÓN DE PERMANENCIA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A FAVOR DE ESTUDIANTES".

Que el Informe detalla las principales actividades a ser desarrolladas como:

- Solicitar la apertura de la Convocatoria para nueva matriculación para ex estudiantes de maestrías que estén interesados en culminar sus tesis, a partir de la fecha y hasta el 18 de diciembre de 2020.
- Registrar a los estudiantes con nuevas matriculaciones con sus respectivos Orientadores y Co-orientadores.
- Organizar reuniones virtuales para coordinar las actividades respectivas en el marco del Reglamento de Postgrado vigente para las maestrías de ediciones anteriores al año 2014.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E**

588-01-2020

**TOMAR** nota de la propuesta de operatividad de la Resolución N° 488-00-2020 del Consejo Directivo, referida a la matriculación y permanencia máxima de estudiantes de maestrías de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

588-02-2020

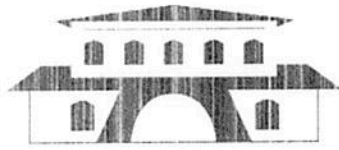
**COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 565.606/10

Fax: (595-21) 565.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 589-00-2020**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA FILIAL BOQUERÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL DEPARTAMENTO BOQUERÓN, COLONIA NEULAND, CHACO CENTRAL".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

El Proyecto para la creación de la Filial Boquerón de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en el Departamento Boquerón, Colonia Neuland, Chaco Central

### CONSIDERANDO


La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que conforme consideraciones y revisión de Aspectos Generales, Antecedentes, Justificación, Aspecto Jurídico, Ámbito Académico, Recursos Humanos, Aspecto Físico, Contribución con formación de profesionales en la región, Aspecto Económico-Financiero y el parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;


### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

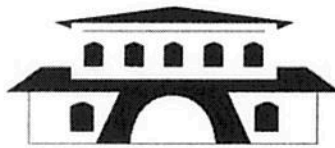
- 589-01-2020 **APROBAR** el Proyecto para la creación de la **Filial Boquerón** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** en el Departamento Boquerón, Colonia Neuland del Chaco Central, conforme al anexo de la presente Resolución.
- 589-02-2020 **CREAR** la **Filial Boquerón** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** en el Departamento Boquerón, Colonia Neuland del Chaco Central.
- 589-03-2020 **REMITIR** los antecedentes al **Consejo Superior Universitario**.
- 589-04-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



  
g. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 590-00-2020**

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL PROYECTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO LA ADECUACIÓN AL FORMATO ESTABLECIDO POR EL CONES PARA PROYECTOS ACADÉMICOS”.**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La Nota de la Comisión de Estudio y Análisis del Proyecto Académico del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria por la que eleva la propuesta de Proyecto Académico, Plan de Estudios 2020;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 257-00-2017, “POR LA CUAL CONFORMA LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO ACADÉMICO ACTUALIZADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución de Consejo Directivo N° 310-00-2017, “POR LA CUAL AMPLÍA LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO ACADÉMICO ACTUALIZADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Que conforme consideraciones y revisión de la propuesta del Proyecto Académico del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, Plan de Estudios 2020 y la necesidad de adecuación del Proyecto Académico al formato establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES);

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

590-01-2020 **DAR entrada al Proyecto Académico del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, Plan de Estudios 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de, anexo de la presente Resolución.**

590-02-2020 **ENCOMENDAR a la Dirección de Postgrado la coordinación para la adecuación del referido Proyecto Académico al formato establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) para su aprobación.**

590-03-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad  
  
CD/RS/SGP  
Secretaría General

  
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente  




Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 591-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 4187/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

591-01-2020 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/11/2020	09:00	Protección Vegetal	Nadia Lorena González Paredes C.I. N° 4.789.216

591-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Patricia Bordon Salinas*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Guillermo Maldonado Chamorro*  
**GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 592-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 4177/2020, 4312/2020, 4316/2020 4321/2020 y 4333/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

**CONSIDERANDO**

C.e. analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, los mismos están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
C.e. se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
C.e. de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
C.e. teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

592-01-2020 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/11/2020	09:00	Producción Animal	Fátima Elvira Maldonado Ruiz Díaz C.I. N° 5.101.631
23/11/2020	07:00	Producción Animal	Michael Alexander Walder Silvestri C.I. N° 3.706.708
23/11/2020	15:00	Producción Animal	Roberto Carlos Alfonso Samaniego C.I. N° 4.256.661
23/11/2020	16:00	Producción Animal	Ignacio Daniel Zárate Báez C.I. N° 4.120.641
25/11/2020	10:15	Suelos y Ordenamiento Territorial	Víctor Manuel Cardozo Ortiz C.I. N° 4.501.881

592-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Patricia Bordon Salinas*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 593-00-2020**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 4182/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006, y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, la misma está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

593-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/11/2020	10:00	Producción Animal	Patricia Celeste Villalba Benítez C.I. N° 4.321.563

593-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



**Prof. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 594-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 4307/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

594-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
30/11/2020	14:00	Fátima Azucena Lugo Melgarejo C.I. N° 4.992.479

594-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



*Patricia Bordón Salinas*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



*Guillermo Maldonado Chamorro*  
**GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 595-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 4162/2020 y 4300/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

595-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/11/2020	16:00	Aracelli Ailén González Ferreira C.I. N° 4.695.260
27/11/2020	16:00	Paula Alejandra Paniagua Rodas C.I. N° 4.663.637

595-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



*Patricia Bordon Salinas*  
**Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/mgo  
Secretaría General



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente





Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 596-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 4298/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Tesis de Grado;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Tesis de Grado, según comprobante de ingreso;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

596-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/11/2020	16:00	Manuel David Rodríguez Benítez C.I. N° 4.153.191

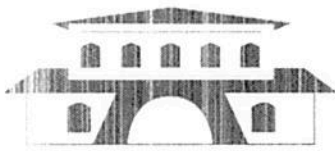
2020) **COMUNICAR, copiar y archivar.**



*Patricia Bordon Salinas*  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**DECANATO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 597-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 4302/2020 y 4304/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

597-01-2020 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/11/2020	14:00	Cecilia Yolanda Cabrera Lugo C.I. N° 4.877.459
23/11/2020	15:00	Ana María Verón Montaña C.I. N° 4.888.707

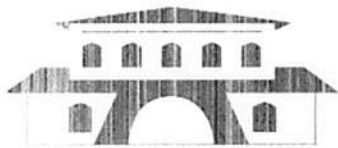
597-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Patricia Bordon Salinas*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 598-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 4242/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la mencionada Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

593-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/11/2020	14:00	Víctor Manuel Molinas Ferreira C.I. N° 4.330.020
18/11/2020	15:00	Joaquín Nicolás Ocampos Benítez C.I. N° 5.008.058

593-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Prof. Agr. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Fax: (595-21) 585.612

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 599-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO CENTRAL"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota con Expediente N° 4245/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la mencionada Carrera de la Sección Chaco Central, Plan de Estudios 2013; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

599-01-2020 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación del **Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Sección Chaco Central**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
24/11/2020	14:00	Estela Mary Aranda Richard C.I. N° 5.522.645
24/11/2020	14:45	María Olga Zavala Molina C.I. N° 4.197.225
24/11/2020	15:30	Naldo Nelson Reimer Hiebert C.I. N° 4.297.256
24/11/2020	16:15	Valentina de Jesús López Ortiz C.I. N° 5.118.780
24/11/2020	17:00	Luciano Silvio Oheler Mendoza C.I. N° 4.276.648

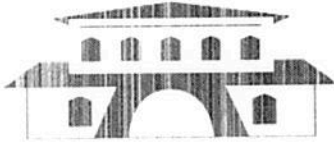
599-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Patricia Bordón Salinas*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Prof. Ing. Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

### RESOLUCIÓN N° 1015/2020

Página 2

**"POR LA CUAL SE CONFORMA MESA EXAMINADORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO CENTRAL"**

ESTUDIANTE	MESA EXAMINADORA
Naldo Nelson Reimer Hiebert C.I. N° 4.297.256	Ing.Agr. Oscar Molas Montalbetti Prof.Ing.Agr. Antero José Cabrera Lic. Adán Oporto Giménez Prof.Ing.Agr. Zenaida Torres Touchet
Valentina de Jesús López Ortiz C.I. N° 5.118.780	Ing.Agr. Oscar Molas Montalbetti Prof.Ing.Agr. Antero José Cabrera Prof.Ing.Agr. Zenaida Torres Touchet Lic. Adán Oporto Giménez
Luciano Silvio Oheler Mendoza C.I. N° 4.276.648	Ing.Agr. Oscar Molas Montalbetti Prof.Ing.Agr. Antero José Cabrera Lic. Myriam Celeste Carrera Lic. Marta Silguero

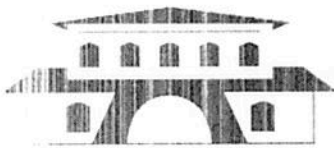
ART. 2° **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Patricia Bordón Salinas*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
 Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**Prof.Ing.Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
 Decano



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 600-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota con Expediente N° 4339/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2014; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de pago;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

600-01-2020 **FIJAR** Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
27/11/2020	15:00	Saúl Mathias Araujo Benítez C.I. N° 4.308.305

600-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



**LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 601-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 4132/2020 y 4130/2020, presentadas por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
 Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
 Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
 Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

601-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/11/2020	11:30	Santiago Bareiro Martínez C.I. N° 5.588.581
18/11/2020	11:30	Amado Agustín Flor C.I. N° 4.594.381

601-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
 Secretaria de Facultad



**Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
 Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10  
 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 602-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 4136/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
 Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
 Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
 Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
 SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
 RESUELVE**

602-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/11/2020	07:30	Producción Agrícola	Alexis Argüello Bogado C.I. N° 4.424.422
17/11/2020	08:30	Producción Agrícola	Natalia Francisca Valdez Ávalos C.I. N° 4.284.535
17/11/2020	09:30	Producción Agrícola	Eugenio Martín Núñez Godoy C.I. N° 5.072.872
17/11/2020	10:30	Producción Agrícola	Tamara Magalí Ortiz Rodríguez C.I. N° 5.183.457

602-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

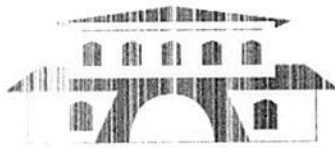


*[Signature]*  
**PAVERICIA BORDÓN SALINAS**  
 Secretaria de Facultad



*[Signature]*  
**Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
 Decano y Presidente





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel. (595-21) 585.606/10  
 Fax (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 603-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 4134/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
 Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
 Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
 Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

603-01-2020 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/11/2020	07:30	Producción Animal	Leidy Rossana Ledesma Falleau C.I. N° 5.158.719
18/11/2020	08:30	Producción Animal	José María Escobar C.I. N° 5.750.734
18/11/2020	09:30	Producción Animal	Esdra María Concepción González Martínez C.I. N° 5.768.438
18/11/2020	10:30	Producción Animal	Lucía Azucena Almada Cuba C.I. N° 4.430.193

603-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Patricia Bordón Salinas*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
 Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**Prof. Inc. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
 Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 604-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota con Expediente N° 4348/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

604-E1-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/11/2020	07:30	Producción Agrícola	María Sandra Gamarra Rodríguez C.I. N° 6.124.232
24/11/2020	08:30	Producción Agrícola	Jorge Daniel Vera Paredes C.I. N° 4.336.267
24/11/2020	10:30	Producción Agrícola	Raúl Andrés Ruiz Morel C.I. N° 4.608.860
24/11/2020	11:30	Producción Agrícola	Derlis Alexis Talavera Ramos C.I. N° 4.347.194

604-E2-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



**Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infoca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 605-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota con Expediente N° 4346/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2006; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

605-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/11/2020	09:30	Producción Agrícola	Andrea Elizabeth Gamarra González C.I. N° 4.299.771

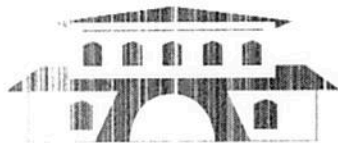
605-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*[Signature]*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



*[Signature]*  
**Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel. (595-21) 585.606/10

Fax (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infoca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 606-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota con Expediente N° 4350/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

606-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
26/11/2020	07:30	Producción Animal	Danny Ramón Monges Brizuela C.I. N° 4.751.426
26/11/2020	08:30	Producción Animal	Eumelio Ramón Prieto Acosta C.I. N° 5.287.625
26/11/2020	09:30	Producción Animal	Jannina Gicel Florentín Gómez C.I. N° 4.871.906
26/11/2020	10:30	Producción Animal	Adriana Raquel Zacarías Perdomo C.I. N° 4.810.998

606-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



*Patricia Bordon Salinas*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Elis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**ELIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
 Email: infoca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 607-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 4368/2020, 4366/2020 y 4373/2020, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
 Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
 Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
 Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

607-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/11/2020	09:00	Producción Agrícola	Daihana Soledad Valdez Duré C.I. N° 5.654.510
24/11/2020	10:00	Producción Agrícola	Gladys Eunise Velázquez Duré C.I. N° 4.834.726
26/11/2020	10:00	Producción Agrícola	Vicente Raúl Ferreira Calderón C.I. N° 5.189.736

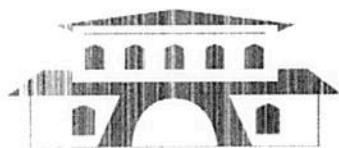
607-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



A 309 PATRICIA BORDÓN SALINAS  
 Secretaria de Facultad



Pto. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO  
 Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 608-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota con Expediente N° 4344/2020, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

### CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;  
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

308-01-2020 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
25/11/2020	15:00	Rosalba López Figueredo C.I. N° 5.282.334

308-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



*Patricia Bordon Salinas*  
**PATRICIA BORDON SALINAS**  
Secretaria de Facultad



*Luis Guillermo Maldonado Chamorro*  
**Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 609-00-2020**

**"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ"**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota con Expediente N° 4377/2020, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;  
 Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;  
 Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;  
 Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

609-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/11/2020	15:00	Producción Animal	Dahiana Jannina Valdez Martínez C.I. N° 6.548.388

609-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



*[Signature]*  
**PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
 Secretaria de Facultad



*[Signature]*  
**Pro. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
 Decano y Presidente



Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 610-00-2020**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, SECCIÓN CHACO".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

**VISTO**

La nota de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, por la que eleva la propuesta de modificación Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes correspondiente al Primer Periodo Académico de 2020, para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Sección Chaco; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 847-00-2019, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020";

La Resolución de Decano 967/2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

610-01-2020

**MODIFICAR el Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes del Primer Periodo Académico del Año 2020 para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sección Chaco, quedando establecido conforme al siguiente detalle:**

<b>2º SEMESTRE - TERCER PERIODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignatura</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Matemática II	Lunes	16/11/2020	19:00
Estadística General	Martes	17/11/2020	19:00
Contabilidad Agropecuaria	Miércoles	18/11/2020	19:00
Nutrición Animal	Jueves	19/11/2020	19:00
Redacción Técnica	Viernes	20/11/2020	19:00
Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)	Sábado	21/11/2020	08:00
Economía Geográfica	Martes	24/11/2020	19:00
<b>4º SEMESTRE - TERCER PERIODO DE EXÁMENES</b>			
<b>Asignatura</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Finanzas Agropecuarias	Lunes	16/11/2020	19:00
Microeconomía	Martes	17/11/2020	19:00
Administración Agropecuaria I	Miércoles	18/11/2020	19:00
Sistemas de Producción Ganadero I	Jueves	19/11/2020	19:00
Sistemas de Producción Hortifrutícola	Viernes	20/11/2020	19:00
Sistema de Información Geográfica (Op)	Sábado	21/11/2020	08:00
Política Agraria (Op)	Martes	24/11/2020	19:00







# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020)

**RESOLUCIÓN N° 610-00-2020**

Página 2

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, SECCIÓN CHACO".**

6° SEMESTRE TERCER PERIODO DE EXÁMENES			
Asignatura	Día	Fecha	Hora
Macroeconomía	Lunes	16/11/2020	19:00
Metodología de Investigación	Martes	17/11/2020	19:00
Marketing Agrario	Miércoles	18/11/2020	19:00
Construcciones Rurales	Jueves	19/11/2020	19:00
Empresas Agroindustriales	Viernes	20/11/2020	19:00
Maquinarias Agrícolas	Sábado	21/11/2020	08:00
Tasaciones Agrarias (Op)	Martes	24/11/2020	19:00

8° SEMESTRE TERCER PERIODO DE EXÁMENES			
Asignatura	Día	Fecha	Hora
Seminario de Trabajo Grado II	Lunes	16/11/2020	19:00
Plan de Negocios	Martes	17/11/2020	19:00
Gestión Ambiental	Miércoles	18/11/2020	19:00
Herramientas para la Toma de Decisiones Gerenciales	Jueves	19/11/2020	19:00
Gerenciamiento de Establecimientos Ganaderos	Viernes	20/11/2020	19:00
Organización, Sistemas y Métodos (Optativa)	Sábado	21/11/2020	08:00
Genero e interculturalidad (Optativa)	Martes	24/11/2020	19:00

610-02-2020

**COMUNICAR**, Copiar y Archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020)  
**RESOLUCIÓN N° 611-00-2020**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SANTA ROSA MISIONES".**

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

### VISTO

La nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones, por la que eleva la propuesta de modificación Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes correspondiente al Primer Periodo Académico de 2020, para las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 847-00-2019, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020";

La Resolución de Decano 967/2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

611-01-2020

**MODIFICAR el Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes del Primer Periodo Académico del Año 2020 para las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Santa Rosa Misiones, quedando establecido conforme al siguiente detalle:**

**INGENIERÍA AGRONÓMICA  
PRIMER PERIODO LECTIVO AÑO 2020  
SEGUNDO SEMESTRE – CIA (PLAN 2013)**

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
MATEMÁTICA II	TERCER	23/11/20	08:00
TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	TERCER	24/11/20	08:00
GENÉTICA GENERAL	TERCER	25/11/20	08:00
FISIOLOGÍA VEGETAL	TERCER	26/11/20	08:00
BOTÁNICA II	TERCER	27/11/20	08:00
ECOLOGÍA	TERCER	30/11/20	08:00
CLIMATOLOGÍA APLICADA	TERCER	01/12/20	08:00
INFORMÁTICA	TERCER	02/12/20	08:00

**CUARTO SEMESTRE – CIA (PLAN 2013)**

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	TERCER	23/11/20	08:00
ESTADÍSTICA GENERAL	TERCER	24/11/20	08:00
ZOOTECNIA	TERCER	25/11/20	08:00
HORTICULTURA	TERCER	26/11/20	08:00
ENTOMOLOGÍA GENERAL	TERCER	27/11/20	08:00
MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	TERCER	30/11/20	08:00
FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	TERCER	01/12/20	08:00
HIDRÁULICA AGRÍCOLA	TERCER	02/12/20	08:00





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020)

**RESOLUCIÓN N° 611-00-2020**

Página 2

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SANTA ROSA MISIONES".**

### SEXTO SEMESTRE – CIA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	TERCER	23/11/20	13:00
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	TERCER	24/11/20	13:00
PRADERAS Y FORRAJES I	TERCER	25/11/20	13:00
AGROINDUSTRIAS I	TERCER	26/11/20	13:00
CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	TERCER	27/11/20	13:00
PROTECCIÓN VEGETAL I	TERCER	30/11/20	13:00
GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	TERCER	01/12/20	13:00
AGRICULTURA ORGANICA I (OPTATIVA 1)	TERCER	02/12/20	08:00
PLANIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA (OPTATIVA 2)	TERCER	03/12/20	08:00

### OCTAVO SEMESTRE – CIA (PLAN 2013) ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	TERCER	23/11/20	09:00
PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE SEMILLAS	TERCER	24/11/20	09:00
MANEJO POSTCOSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	TERCER	25/11/20	09:00
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	TERCER	26/11/20	09:00
PRODUCCIÓN DE FLORES (OPTATIVA 1)	TERCER	27/11/20	09:00
RELACIÓN SUELO- PLANTA-ATMOSFERA (OPTATIVA 2)	TERCER	30/11/20	09:00

### OCTAVO SEMESTRE – CIA (PLAN 2013) ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	TERCER	23/11/20	09:00
PRODUCCIÓN DE CERDOS	TERCER	24/11/20	09:00
PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE	TERCER	25/11/20	09:00
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	TERCER	26/11/20	09:00
CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA 1)	TERCER	27/11/20	09:00
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (OPTATIVA 2)	TERCER	30/11/20	09:00

### LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA PRIMER PERIODO LECTIVO AÑO 2020 SEGUNDO SEMESTRE – CLAA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
MATEMÁTICA II	TERCER	23/11/20	17:30
ESTADÍSTICA GENERAL	TERCER	24/11/20	17:30
CONTABILIDAD AGROPECUARIA	TERCER	25/11/20	17:30
NUTRICIÓN ANIMAL	TERCER	26/11/20	17:30
REDACCIÓN TÉCNICA	TERCER	27/11/20	17:30
GEOGRAFÍA ECONÓMICA (OPT)	TERCER	30/11/20	17:30
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICs	TERCER	01/12/20	17:30

### CUARTO SEMESTRE – CLAA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
FINANZAS AGROPECUARIAS	TERCER	23/11/20	18:30
MICROECONOMIA	TERCER	24/11/20	18:30
ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	TERCER	25/11/20	18:30
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	TERCER	26/11/20	18:30
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTICOLA	TERCER	27/11/20	18:30
POLITICA AGRARIA	TERCER	01/12/20	18:30



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020)

**RESOLUCIÓN N° 611-00-2020**

Página 3

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SANTA ROSA MISIONES".**

### SEXTO SEMESTRE – CLAA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
CONSTRUCCIONES RURALES	TERCER	23/11/20	17:30
EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	TERCER	24/11/20	17:30
MAQUINARIAS AGRICOLAS	TERCER	25/11/20	17:30
MARKETING AGRARIO	TERCER	26/11/20	17:30
MACROECONOMIA	TERCER	27/11/20	17:30
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	TERCER	30/11/20	17:30
ECONOMIA DE LA PRODUCCIÓN	TERCER	02/12/20	17:30

### OCTAVO SEMESTRE – CLAA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
PLAN DE NEGOCIOS	TERCER	23/11/20	18:30
GESTIÓN AMBIENTAL	TERCER	24/11/20	18:30
HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	TERCER	25/11/20	18:30
GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	TERCER	26/11/20	18:30
ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS	TERCER	27/11/20	18:30
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	TERCER	01/12/20	18:30

611-02-2020

**COMUNICAR,** Copiar y Archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano y Presidente